

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

**INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N° 215 DE 2015.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO  
LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

**1. OBJETO**

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJOS INDUSTRIALES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON EL FIN DE ASEGURAR MEDIDAS EFECTIVAS DE PROTECCIÓN".

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC**

El Hospital Militar Central, debe adquirir Elementos y equipos de Protección Personal para los trabajadores Del Hospital Militar Central con el fin de asegurar medidas efectivas de protección laboral y prevenir Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral. (Actividades de industriales), en cumplimiento a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

**2.1. MUESTRAS:**

La muestra aportada por los proponentes debe ser entregada junto con la propuesta el día del cierre del presente proceso de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, se debe anexar:

ÍTEM 8, 11, 12, 16, 19 Y 20

*"Salud – Calidad – Humanización"*



Las muestras serán objeto de evaluación técnica con base en las **Especificaciones técnicas** (determinadas anteriormente). Las muestras deben ser iguales al bien a entregar en el evento que se le adjudique. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem.

El oferente que NO cumpla alguna de las Especificaciones esenciales quedará calificado como NO HABILITADO a tener en cuenta para la evaluación y selección del contratista.

**NOTA 1:** EL ÍTEM OFERTADO PARA EL QUE SE EXIJA MUESTRA Y NO SE ANEXE, NO SERA EVALUADO TÉCNICAMENTE

**NOTA 2:** Los bienes presentados como muestras, deben ser entendidos como los elementos básicos con los cuales se participara, serán los referentes para la selección y evaluación y deberán ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcadas de la siguiente manera:

Estas muestras deben entregarse empacadas en bolsa transparente debidamente rotulada, así:

Nombre del oferente

Nombre del producto

Composición

País de origen

Cantidad y medidas

Recomendaciones de uso

**NOTA 3:** En caso que el oferente desee que se le devuelvan las muestras una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación; de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan del procedimiento anterior las muestras de los oferentes a los cuales se le adjudiquen el ítem las cuales no serán devueltas.

**NOTA 4:** Las muestras del adjudicatario no serán devueltas, dado que los elementos entregados serán la CONTRA MUESTRA y el referente de la entidad para el momento de la recepción del lote y servirán de parámetro de comparación de los elementos que sean entregados por el eventual CONTRATISTA de los mencionados ítems.

### **PRUEBAS A REALIZAR A LAS MUESTRAS SOLICITADAS**

Se realizará una verificación de compatibilidades entre los elementos ofertados para el caso de la protección respiratoria, se verificarán la resistencia de las costuras y la abrasión del material al contacto con la piel para el caso de la protección manual, finalmente se verificará que las dimensiones de las mono gafas para riesgo biológico permitan el uso de gafas formuladas.

- Si los elementos (protección respiratoria) son compatibles, si los elementos (protección manual) cumplen con costuras fuertes y/o no generan abrasión permisible en la piel y si el elemento (protección visual) permite el uso de gafas formuladas cuando se use, se aprueba la muestra, si los elementos (protección pies) cumple con las condiciones de confort anatómico, se aprueba la muestra
- Si los elementos (protección respiratoria) no son compatibles, si los elementos (protección manual) no cumplen con costuras fuertes y/o generan abrasión permisible en la piel y si el elemento (protección visual) no permite el uso de gafas formuladas cuando se use este, si los elementos (protección pies) no cumple con las condiciones de confort anatómico, se rechaza la muestra.

### **3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

#### **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

El proponente deberá acreditar mínimo un (01) contratos ejecutados, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea

similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

- El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios prestados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL para efectos del mencionado proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial por valor de **CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$108.634.157,00)** y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 84815 Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica NET No. 847 gasto (A), rubro 20-4-40-15 recurso VEINTE (20) por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$55.157.600)** por concepto de: **OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES**, y Gatos (A) rubro 51-1-1-17 recurso VEINTE (20) por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$53.476.557.00)**, por concepto **MATERIAL E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto. De los cuales se destinaran para la ejecución del presente proceso la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE., (\$28.660.022.00).**

4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

|      |               |                |                                    |                  |          | PRECIO DE REFERENCIA |           |                      |                                                              |
|------|---------------|----------------|------------------------------------|------------------|----------|----------------------|-----------|----------------------|--------------------------------------------------------------|
| ITEM | CODIGO UNSPSC | CÓDIGO INTERNO | DESCRIPCION                        | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO       | V/R IVA   | VALOR UNITARIO TOTAL | VALOR TOTAL (v/r Unitario Total X Cant. Estimada A Adquirir) |
| 1    | 46181500      | 1125561047     | Guantes de calor manga larga       | PAR              | 20       | \$ 75.000            | \$ 12.000 | \$ 87.000            | \$ 1.740.000                                                 |
| 2    | 46181500      | 1125561146     | Guantes de vinilo                  | CAJA             | 60       | \$ 14.471            | \$ 2.315  | \$ 16.786            | \$ 1.007.147                                                 |
| 3    | 46181500      | 1125561127     | Guantes de nitrilo verdes largos   | PAR              | 320      | \$ 18.695            | \$ 2.991  | \$ 21.686            | \$ 6.939.441                                                 |
| 4    | 46181500      | 1125561011     | Guantes de nylon -nitrilo          | PAR              | 300      | \$ 8.167             | \$ 1.307  | \$ 9.473             | \$ 2.841.942                                                 |
| 5    | 46181500      | 1125561128     | Guantes de neopreno 14 pul         | PAR              | 20       | \$ 19.053            | \$ 3.048  | \$ 22.101            | \$ 442.030                                                   |
| 6    | 46181500      | 1125561029     | Guantes de nitrilo azules de 10pul | PAR              | 8        | \$ 26.347            | \$ 4.215  | \$ 30.562            | \$ 244.496                                                   |
| 7    | 46181500      | 1125561668     | Guante criogénico                  | PAR              | 2        | \$ 62.500            | \$ 10.000 | \$ 72.500            | \$ 145.000                                                   |

|    |          |            |                                                                                               |        |     |            |           |            |               |
|----|----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|------------|-----------|------------|---------------|
| 8  | 46181500 | 1125561042 | Guantes de algodón                                                                            | PAR    | 300 | \$ 5.033   | \$ 805    | \$ 5.838   | \$ 1.751.484  |
| 9  | 46181500 | 1125561325 | Guante vaqueta                                                                                | PAR    | 300 | \$ 8.270   | \$ 1.323  | \$ 9.593   | \$ 2.877.980  |
| 10 | 46181500 | 1125561080 | Guantes de PVC largos                                                                         | PAR    | 10  | \$ 86.500  | \$ 13.840 | \$ 100.340 | \$ 1.003.400  |
| 11 | 46181600 | 1301020031 | Bota dieléctrica                                                                              | PAR    | 18  | \$ 96.305  | \$ 15.409 | \$ 111.714 | \$ 2.010.848  |
| 12 | 46181600 | 1301020048 | Bota punta acero                                                                              | PAR    | 30  | \$ 68.596  | \$ 10.975 | \$ 79.571  | \$ 2.387.141  |
| 13 | 46181600 | 1301020630 | Bota de pvc media caña                                                                        | PAR    | 10  | \$ 25.950  | \$ 4.152  | \$ 30.102  | \$ 301.020    |
| 14 | 46181600 | 1301020633 | Bota caña alta impermeable color blanco                                                       | PAR    | 15  | \$ 33.300  | \$ 5.328  | \$ 38.628  | \$ 579.420    |
| 15 | 46181500 | 1125561020 | Guantes de Caucho Negros Reutilizables                                                        | PAR    | 40  | \$ 15.130  | \$ 2.421  | \$ 17.551  | \$ 702.032    |
| 16 | 46181600 | 1125561044 | Rodilleras                                                                                    | PAR    | 16  | \$ 55.000  | \$ 8.800  | \$ 63.800  | \$ 1.020.800  |
| 17 | 46181800 | 1125561351 | Careta de protección contra arco eléctrico                                                    | UNIDAD | 1   | \$ 450.060 | \$ 72.010 | \$ 522.070 | \$ 522.070    |
| 18 | 46181500 | 1125561046 | Chaqueta para Cuarto Frio                                                                     | UNIDAD | 1   | \$ 95.000  | \$ 15.200 | \$ 110.200 | \$ 110.200    |
| 19 | 46182000 | 1125561091 | RESPIRADOR PARA CORTE Y VACIADO DE METALES Y MATERIAL PARTICULADO Y TRABAJOS DE PINTURA AMANO | UNIDAD | 400 | \$ 4.200   | \$ 672    | \$ 4.872   | \$ 1.948.800  |
| 20 | 46181800 | 1125561100 | Gafas UV-R                                                                                    | UNIDAD | 2   | \$ 35.000  | \$ 5.600  | \$ 40.600  | \$ 81.200     |
|    |          |            |                                                                                               |        |     |            |           |            | \$ 28.656.430 |

Nota: En la evaluación económica por la totalidad de los Ítems del Grupo se tendrá en cuenta el Menor Valor Total Ofertado por el Grupo de acuerdo a la Descripción del Bien o Servicio a adquirir; razón, por la cual el contrato a suscribir es por el valor Total Ofertado si cumple con todos los requisitos Técnicos y Económicos; a su vez, la Propuesta Económica debe cumplir con:

- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem (Bien requerido) Incluido o Excluido IVA
- El valor unitario Incluido o Excluido IVA del bien no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique)
- La adjudicación se aplicara por la totalidad de los Ítem del Grupo a un solo oferente por tanto en su totalidad y sin excepción todos los Ítem deben ser ofertados sin que sobrepase el Precio de Referencia establecido por la Entidad

Presupuesto

| No Grupo | DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTINUAR                                                                                                                                                                     | TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1        | "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJOS INDUSTRIALES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON EL FIN DE ASEGURAR MEDIDAS EFECTIVAS DE PROTECCIÓN". | \$ 28.660.022             |



En caso de que el valor Unitario ofertado permita la adquisición de mayores cantidades, la administración podrá incrementarlas hasta satisfacer sus necesidades siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado.

**NOTA 1:** La valoración económica será de acuerdo al ofrecimiento más favorable, sin que este sobrepase los precios de referencia unitarios.

**NOTA 2:** La adjudicación será por el Menor Valor Total Ofertado

#### 4.3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 4.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

#### 4.5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de ejecución y/o entrega será en el Almacén No 1 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

### 5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

*"Salud – Calidad – Humanización"*

**6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1 Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2 Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3 Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

**7 CRITERIOS DE EVALUACION****7.1 VERIFICACION ECONOMICA**

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

**DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA COMUNES, PARA PERSONAS JURIDICA Y NATURAL**

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**. (Caso en que aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

**7.2 VERIFICACIÓN JURÍDICA****PERSONA JURIDICA**

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.



- Experiencia.

## PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

## DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA, PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

### 7.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

## DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN TECNICA, PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

- Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

## 8 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

### 8.1 CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

### 8.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1 Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2 Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

## 9 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no presente el Anexo de Especificaciones Técnicas y no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).

"Salud – Calidad – Humanización"

- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelíneos, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

10. LUGAR FÍSICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

| AMPAROS EXIGIBLES     | %   | VALOR                             | VIGENCIA                                                             |
|-----------------------|-----|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento          | 20% | Sobre el valor total del contrato | Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |
| Calidad de los bienes | 30% | Sobre el valor total del contrato | Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ETAPA/ACTIVIDAD |                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA                                                                                                                 | HORA  |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1               | Publicación del estudio previo e invitación pública                                                                                                                                                                                         | 09 DE Diciembre                                                                                                       |       |
| 2               | Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico <a href="mailto:compras@hospitalmilitarcentral.gov.co">compras@hospitalmilitarcentral.gov.co</a> | 10 DE Diciembre                                                                                                       | 11:30 |
| 3               | Respuesta a las Observaciones a la Invitación                                                                                                                                                                                               | 11 DE Diciembre                                                                                                       |       |
| 4               | Recepción de ofertas                                                                                                                                                                                                                        | 14 DE Diciembre                                                                                                       | 10:00 |
| 5               | Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio                                                                                                                                                        | 16 DE Diciembre                                                                                                       |       |
| 6               | Publicación de Informe de evaluación.                                                                                                                                                                                                       | 17 DE Diciembre                                                                                                       |       |
| 7               | Recibo de Observaciones al informe de evaluación.                                                                                                                                                                                           | 18 DE Diciembre                                                                                                       | 11:00 |
| 8               | Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación<br>Aceptación de Oferta                                                                                                                                                               | 21 DE Diciembre                                                                                                       |       |
| 9               | Aceptación de Oferta                                                                                                                                                                                                                        | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación. |       |



Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**

Subdirector Administrativo Hospital Militar Central  
Ordenador del Gasto

**Aprobó:**



**ABOG. Maritza Sánchez**

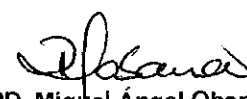
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

**Reviso:**



**Doctor Luis Enrique Arévalo Fresneda**

Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

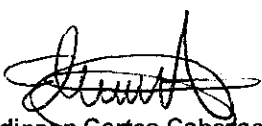


**PD. Miguel Ángel Obando**

Área de Planeación y Selección

**Proyecto:**

**PD. Cesar Jahir Pérez**  
Grupo Gestión Contratos  
Estructurador Económico



**S.V. Edinson Cortes Cabezas**  
Área de Seguridad y Salud en el trabajo  
Estructurador Técnico



**Néstor Martínez Gaitán**  
Analista Mínimas Cuantías  
Grupo Gestión Contratos

"Salud – Calidad – Humanización"



**12. FORMULARIOS****FORMULARIO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Área Licitaciones y Compras  
Ciudad.

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **El HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas: \_\_\_\_\_.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_



## FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

El suscrito, a saber \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ domiciliado y residente en \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

**SEGUNDO:** Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

### COMPROMISOS ASUMIDOS:

**EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

### CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

**EL CONTRATISTA** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

*"Salud - Calidad - Humanización"*



TRANSVERSAL 3ª

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)



Bogotá, D.C. - Colombia

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identificación \_\_\_\_\_



**FORMULARIO NO. 3**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ actuando en calidad de \_\_\_\_\_ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_

FORMULARIO N° 4  
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

|                                                                                                                                                                            |                          |                  |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|
| CIUDAD _____                                                                                                                                                               |                          | FECHA _____      |                   |
| I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).                                                                                                                      |                          |                  |                   |
| Nombre o Razón Social: _____                                                                                                                                               |                          |                  |                   |
| Tipo Documento de identificación: _____                                                                                                                                    |                          |                  |                   |
| Cédula de Ciudadanía:                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> | No. _____        |                   |
| Cédula de Extranjería:                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/> | No. _____        |                   |
| Nit Persona Jurídica:                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> | No. _____        |                   |
| Nit Persona Natural:                                                                                                                                                       | <input type="checkbox"/> | No. _____        |                   |
| Otro Tipo Documento:                                                                                                                                                       | <input type="checkbox"/> | No. _____        | Cuál: _____       |
| Pasaporte:                                                                                                                                                                 | <input type="checkbox"/> | No. _____        |                   |
| Tarjeta de Identidad:                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> | No. _____        |                   |
| Dirección:                                                                                                                                                                 | _____                    |                  | Teléfono: _____   |
| E-mail                                                                                                                                                                     | _____                    |                  | Fax: _____        |
| Departamento:                                                                                                                                                              | _____                    | Ciudad: _____    | Municipio: _____  |
| Denominación de la cuenta:                                                                                                                                                 | _____                    | corriente: _____ | de ahorros: _____ |
| NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.                                                                   |                          |                  |                   |
| II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:                                                                                                                                        |                          |                  |                   |
| Entidad Financiera:                                                                                                                                                        | _____                    |                  | Código: _____     |
| Sucursal:                                                                                                                                                                  | _____                    |                  | Ciudad: _____     |
| Dirección:                                                                                                                                                                 | _____                    | Teléfono: _____  | Fax: _____        |
| Número de la cuenta:                                                                                                                                                       | _____                    |                  |                   |
| NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días. |                          |                  |                   |
| El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.                        |                          |                  |                   |

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identificación \_\_\_\_\_



FORMULARIO No. 5  
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**,  
cuyo objeto es \_\_\_\_\_

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de ( \_\_\_\_\_ ) (\$ \_\_\_\_\_) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

|      |                                         |                  |          | PRECIO DE MÍNIMA CUANTÍA |         |                      |                                                              |
|------|-----------------------------------------|------------------|----------|--------------------------|---------|----------------------|--------------------------------------------------------------|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN                             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO           | V/R IVA | VALOR UNITARIO TOTAL | VALOR TOTAL (v/r Unitario Total X Cant. Estimada A Adquirir) |
| 1    | Guantes de calor manga larga            | PAR              | 20       |                          |         |                      |                                                              |
| 2    | Guantes de vinilo                       | CAJA             | 60       |                          |         |                      |                                                              |
| 3    | Guantes de nitrilo verdes largos        | PAR              | 320      |                          |         |                      |                                                              |
| 4    | Guantes de nylon –nitrilo               | PAR              | 300      |                          |         |                      |                                                              |
| 5    | Guantes de neopreno 14 pul              | PAR              | 20       |                          |         |                      |                                                              |
| 6    | Guantes de nitrilo azules de 10pul      | PAR              | 8        |                          |         |                      |                                                              |
| 7    | Guante criogénico                       | PAR              | 2        |                          |         |                      |                                                              |
| 8    | Guantes de algodón                      | PAR              | 300      |                          |         |                      |                                                              |
| 9    | Guante vaqueta                          | PAR              | 300      |                          |         |                      |                                                              |
| 10   | Guantes de PVC largos                   | PAR              | 10       |                          |         |                      |                                                              |
| 11   | Bota dieléctrica                        | PAR              | 18       |                          |         |                      |                                                              |
| 12   | Bota punta acero                        | PAR              | 30       |                          |         |                      |                                                              |
| 13   | Bota de pvc media caña                  | PAR              | 10       |                          |         |                      |                                                              |
| 14   | Bota caña alta impermeable color blanco | PAR              | 15       |                          |         |                      |                                                              |
| 15   | Guantes de Caucho Negros Reutilizables  | PAR              | 40       |                          |         |                      |                                                              |
| 16   | Rodilleras                              | PAR              | 16       |                          |         |                      |                                                              |

|    |                                                                                                |        |     |  |  |  |  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|--|--|--|--|
| 17 | Careta de protección contra arco eléctrico                                                     | UNIDAD | 1   |  |  |  |  |
| 18 | Chaqueta para Cuarto Frio                                                                      | UNIDAD | 1   |  |  |  |  |
| 19 | RESPIRADOR PARA CORTE Y VACIADO DE METALES Y MATERIAL PARTICULADO Y TRABAJOS DE PINTURA A MAND | UNIDAD | 400 |  |  |  |  |
| 20 | Gafas UV-R                                                                                     | UNIDAD | 2   |  |  |  |  |

**NOTA 1:** La valoración económica será de acuerdo al ofrecimiento más favorable, sin que este sobrepase los precios de referencia unitarios.

**NOTA 2:** La adjudicación será por el Menor Valor Total Ofertado

Atentamente,

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_



ANEXO No. 1  
ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

| ITEM | CODIGO UNSPSC | CÓDIGO INTERNO | DESCRIPCION                        | UNIDAD DE MEDIDA | OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CANTIDAD |
|------|---------------|----------------|------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1    | 46181500      | 1125561047     | Guantes de calor manga larga       | PAR              | Guante para protección del calor, logitud 41 cm. Nivel B, calor contacto 1 Grosor de 1.1 mm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 30       |
| 2    | 46181500      | 1125561146     | Guantes de vinilo                  | CAJA             | Guante de Vinilo transparente sin polvo, superficie lisa para una mayor sensibilidad y puño enrollado. Fabricados conforme a las exigencias y a las normas europeas; EN-455 1-2. Punto de ruptura: 4.5 Newton. Elongación de ruptura: 350%. En Tallas S,M,L                                                                                                                                  | 60       |
| 3    | 46181500      | 1125561127     | Guantes de nitrilo verdes largos   | PAR              | Impermeable y flexible con recubrimiento interno, que absorba la transpiración y facilite la colocación. Puño abierto y largo. Texturado en palma y los dedos para un mayor agarre. 18"                                                                                                                                                                                                      | 350      |
| 4    | 46181500      | 1125561011     | Guantes de nylon - nitrilo         | PAR              | Puño elástico cerrado, Alta resistencia. Optimo agarre, impermeable en la palma. Tallas M, L y XL.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 350      |
| 5    | 46181500      | 1125561128     | Guantes de neopreno 14 pul         | PAR              | 13" de largo, 25 milésimas de pulgada de grosor, Revestidos con floc de algodón para ofrecer mayor comodidad, tallas surtidas.                                                                                                                                                                                                                                                               | 20       |
| 6    | 46181500      | 1125561029     | Guantes de nitrilo azules de 10pul | PAR              | Ambidiestro, bordón anti desgarro, texturizado en la yema de los dedos , espesor de 6 mil, libre de talco, libre látex                                                                                                                                                                                                                                                                       | 10       |
| 7    | 46181500      | 1125561668     | Guante criogénico                  | PAR              | Para trabajos en entornos peligrosos, ultra-fríos. Para mantener seco al trabajador y que absorba y expulse la humedad de las manos, para que pueda trabajar con comodidad durante largos periodos de tiempo. Con construcción multicapa que permita un nivel máximo de protección térmica, flexibilidad y características de destreza esenciales.                                           | 5        |
| 8    | 46181500      | 1125561042     | Guantes de algodón                 | PAR              | Guantes elaborados en algodón, suaves, ajustables a la mano de color Blanco. Las tallas se solicitarán de acuerdo a la necesidad del Hospital.                                                                                                                                                                                                                                               | 300      |
| 9    | 46181500      | 1125561325     | Guante vaqueta                     | PAR              | Puño abierto con banda ajustable al puño, en material suave. Tallas M, L y XL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 400      |
| 10   | 46181500      | 1125561080     | Guantes de PVC largos              | PAR              | Guante de PVC, 60 cm de largo que protejan todo el brazo, certificado bajo normas EN, con resistencia mecánica a la abrasión, que permita la protección a químicos. Las tallas se solicitaran de acuerdo a la necesidad del hospital.                                                                                                                                                        | 50       |
| 11   | 46181600      | 1301020031     | Bota dieléctrica                   | PAR              | Bota en cuero con diseño anatómico, suela de caucho dieléctrico 14.000v resistente a la abrasión, cuello espuma de alta resistencia, ojájeles plásticos, con puntera de policarbonato, hilos de nylon de alta resistencia. Color café, resistencia a la compresión 2270 kg. Las tallas se solicitarán de acuerdo a la necesidad del hospital. Debe cumplir con la norma ICONTEC 2257 tipo 2. | 20       |

|    |          |            |                                                                                                |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |     |
|----|----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 12 | 46181600 | 1301020048 | Bota punta acero                                                                               | PAR    | Bota en cuero con diseño anatómico resistencia al impacto y a la comprensión, suela de poliuretano antideslizante, cuello doble anatómico acolchado, ojales metálicos, puntera de acero, sobreplantilla, con diseño anatómico y características densidad y flexibilidad para absorción de impacto y ampliación de los niveles de confort. Color negro. Las tallas se solicitarán de acuerdo a la necesidad del Hospital.                                                                                                   | 50  |
| 13 | 46181600 | 1301020630 | Bota de pvc media caña                                                                         | PAR    | Botas de PVC, impermeables media caña, reforzada forrada en algodón absorbente, puntera en caucho reforzada, antideslizante, resistente, color negro. Las tallas se solicitarán de acuerdo a la necesidad del Hospital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 10  |
| 14 | 46181600 | 1301020633 | Bota caña alta impermeable color blanco                                                        | PAR    | Botas de PVC, impermeables caña alta, forrada en algodón absorbente, puntera reforzada, plantilla en espuma, antideslizante, resistente, color BLANCO. Las tallas se solicitarán de acuerdo a la necesidad del Hospital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 15  |
| 15 | 46181500 | 1125561020 | Guantes de Caucho Negros Reutilizables                                                         | PAR    | Guantes de caucho extra-largo Calibre 35 tamaño comercial látex natural, refuerzo en la manga para evitar desgaste, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste. Tallas de acuerdo al requerimiento del hospital                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 100 |
| 16 | 46181600 | 1125561044 | Rodilleras                                                                                     | PAR    | Rodilleras superficie en poliuretano complementada con licra, resistente de Neoprenico, impermeable, de 3 mm de espesor, material esponjoso de 12 mm, cinta de sujeción de Neopreno con cierre adhesivo ajustable de alta calidad. Lavable a máquina a 30°C.                                                                                                                                                                                                                                                               | 20  |
| 17 | 46181800 | 1125561351 | Careta de protección contra arco eléctrico                                                     | UNIDAD | Careta de protección contra ger contra riesgos de arco eléctrico, antiempañante elaborado en Plástico o Aleación Química, que cumpla con la norma NFPA 70E, ASTM F2178 y ANSI Z87 (básico) y que sea adaptable al casco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2   |
| 18 | 46181500 | 1125561046 | Chaqueta para Cuarto Frio                                                                      | UNIDAD | Chaqueta en material 100% poliester impermeable, resistente a bajas temperaturas y a la humedad, la tela de interior suave, que cubra hasta el nivel de la nariz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2   |
| 19 | 46182000 | 1125561091 | RESPIRADDR PARA CORTE Y VACIADO DE METALES Y MATERIAL PARTICULADO Y TRABAJOS DE PINTURA A MANO | UNIDAD | protección respiratoria elaborado en Elastómero contra partículas sólidas y líquidas sin aceite que el respirador polvos (incluyendo carbón, algodón, producidos principalmente por la desintegración de sólidos durante procesos industriales tales como: esmerilado, lijado, trituración y procesamiento de minerales y otros materiales) y neblinas a base de líquidos no aceitosos, con cintas elásticas, Clip metálico y Válvula de exhalación, Certificado por NIOSH bajo la especificación N95 de la norma 42CFR84. | 500 |
| 20 | 46181800 | 1125561100 | Gafas UV-R                                                                                     | UNIDAD | Lentes para protección visual en policarbonato, para trabajos con exposición a rayos Ultravioleta utilizados como protección primaria de acuerdo a recomendaciones de OSHA, diseñados para proteger contra impactos a alta y baja velocidad con tintes de acuerdo a requerimientos de ANSI Z87.1-2010. Adecuados para proteger contra rayos ultravioleta y espectros de baja concentración.                                                                                                                                | 3   |

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

5.1. MUESTRAS:

La muestra aportada por los proponentes debes ser entregada junto con la propuesta el día del cierre del presente proceso de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, se debe anexas:

ITEM 8, 11, 12, 16, 19 Y 20

Las muestras serán objeto de evaluación técnica con base en las **Especificaciones técnicas** (determinadas anteriormente). Las muestras deben ser iguales al bien a entregar en el evento que se le adjudique. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem.

El oferente que NO cumpla alguna de las Especificaciones esenciales quedará calificado como NO HABILITADO a tener en cuenta para la evaluación y selección del contratista.

**NOTA 1:** EL ÍTEM OFERTADO PARA EL QUE SE EXIJA MUESTRA Y NO SE ANEXE, NO SERA EVALUADO TÉCNICAMENTE



**NOTA 2:** Los bienes presentados como muestras, deben ser entendidos como los elementos básicos con los cuales se participara, serán los referentes para la selección y evaluación y deberán ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcadas de la siguiente manera:

Estas muestras deben entregarse empacadas en bolsa transparente debidamente rotulada, así:

Nombre del oferente

Nombre del producto

Composición

País de origen

Cantidad y medidas

Recomendaciones de uso

**NOTA 3:** En caso que el oferente desee que se le devuelvan las muestras una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación; de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan del procedimiento anterior las muestras de los oferentes a los cuales se le adjudiquen el ítem las cuales no serán devueltas.

**NOTA 4:** Las muestras del adjudicatario no serán devueltas, dado que los elementos entregados serán la CONTRA MUESTRA y el referente de la entidad para el momento de la recepción del lote y servirán de parámetro de comparación de los elementos que sean entregados por el eventual CONTRATISTA de los mencionados ítems.

#### **PRUEBAS A REALIZAR A LAS MUESTRAS SOLICITADAS**

Se realizará una verificación de compatibilidades entre los elementos ofertados para el caso de la protección respiratoria, se verificarán la resistencia de las costuras y la abrasión del material al contacto con la piel para el caso de la protección manual, finalmente se verificará que las dimensiones de las mono gafas para riesgo biológico permitan el uso de gafas formuladas.

- Si los elementos (protección respiratoria) son compatibles, si los elementos (protección manual) cumplen con costuras fuertes y/o no generan abrasión permisible en la piel y si el elemento (protección visual) permite el uso de gafas formuladas cuando se use, se aprueba la muestra, si los elementos (protección pies) cumple con las condiciones de confort anatómico, se aprueba la muestra
- Si los elementos (protección respiratoria) no son compatibles, si los elementos (protección manual) no cumplen con costuras fuertes y/o generan abrasión permisible en la piel y si el elemento (protección visual) no permite el uso de gafas formuladas cuando se use este, si los elementos (protección pies) no cumple con las condiciones de confort anatómico, se rechaza la muestra.

**Atentamente,**

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_



ANEXO No. 2  
LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

|      |               |                |                                                                                                |                  |          | PRECIO DE REFERENCIA |           |                      |                                                              |
|------|---------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|----------------------|-----------|----------------------|--------------------------------------------------------------|
| ITEM | CDDIGO UNSPSC | CÓDIGO INTERNO | DESCRIPCION                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO       | V/R IVA   | VALOR UNITARIO TOTAL | VALOR TOTAL (v/r Unitario Total X Cant. Estimada A Adquirir) |
| 1    | 46181500      | 1125561047     | Guantes de calor manga larga                                                                   | PAR              | 20       | \$ 75.000            | \$ 12.000 | \$ 87.000            | \$ 1.740.000                                                 |
| 2    | 46181500      | 1125561146     | Guantes de vinilo                                                                              | CAJA             | 60       | \$ 14.471            | \$ 2.315  | \$ 16.786            | \$ 1.007.147                                                 |
| 3    | 46181500      | 1125561127     | Guantes de nitrilo verdes largos                                                               | PAR              | 320      | \$ 18.695            | \$ 2.991  | \$ 21.686            | \$ 6.939.441                                                 |
| 4    | 46181500      | 1125561011     | Guantes de nylon –nitrilo                                                                      | PAR              | 300      | \$ 8.167             | \$ 1.307  | \$ 9.473             | \$ 2.841.942                                                 |
| 5    | 46181500      | 1125561128     | Guantes de neopreno 14 pul                                                                     | PAR              | 20       | \$ 19.053            | \$ 3.048  | \$ 22.101            | \$ 442.030                                                   |
| 6    | 46181500      | 1125561029     | Guantes de nitrilo azules de 10pul                                                             | PAR              | 8        | \$ 26.347            | \$ 4.215  | \$ 30.562            | \$ 244.496                                                   |
| 7    | 46181500      | 1125561668     | Guante criogénico                                                                              | PAR              | 2        | \$ 62.500            | \$ 10.000 | \$ 72.500            | \$ 145.000                                                   |
| 8    | 46181500      | 1125561042     | Guantes de algodón                                                                             | PAR              | 300      | \$ 5.033             | \$ 605    | \$ 5.838             | \$ 1.751.484                                                 |
| 9    | 46181500      | 1125561325     | Guante vaqueta                                                                                 | PAR              | 300      | \$ 8.270             | \$ 1.323  | \$ 9.593             | \$ 2.877.960                                                 |
| 10   | 46181500      | 1125561080     | Guantes de PVC largos                                                                          | PAR              | 10       | \$ 86.500            | \$ 13.840 | \$ 100.340           | \$ 1.003.400                                                 |
| 11   | 46181600      | 1301020031     | Bota dieléctrica                                                                               | PAR              | 18       | \$ 96.305            | \$ 15.409 | \$ 111.714           | \$ 2.010.848                                                 |
| 12   | 46181600      | 1301020048     | Bota punta acero                                                                               | PAR              | 30       | \$ 68.596            | \$ 10.975 | \$ 79.571            | \$ 2.387.141                                                 |
| 13   | 46181600      | 1301020630     | Bota de pvc media caña                                                                         | PAR              | 10       | \$ 25.950            | \$ 4.152  | \$ 30.102            | \$ 301.020                                                   |
| 14   | 46181600      | 1301020633     | Bota caña alta impermeable color blanco                                                        | PAR              | 15       | \$ 33.300            | \$ 5.328  | \$ 38.628            | \$ 579.420                                                   |
| 15   | 46181500      | 1125561020     | Guantes de Caucho Negros Reutilizables                                                         | PAR              | 40       | \$ 15.130            | \$ 2.421  | \$ 17.551            | \$ 702.032                                                   |
| 16   | 46181600      | 1125561044     | Rodilleras                                                                                     | PAR              | 16       | \$ 55.000            | \$ 8.800  | \$ 63.800            | \$ 1.020.800                                                 |
| 17   | 46181800      | 1125561351     | Careta de protección contra arco eléctrico                                                     | UNIDAD           | 1        | \$ 450.060           | \$ 72.010 | \$ 522.070           | \$ 522.070                                                   |
| 18   | 46181500      | 1125561046     | Chaqueta para Cuarto Frio                                                                      | UNIDAD           | 1        | \$ 95.000            | \$ 15.200 | \$ 110.200           | \$ 110.200                                                   |
| 19   | 46182000      | 1125561091     | RESPIRADOR PARA CORTE Y VACIADO DE METALES Y MATERIAL PARTICULADO Y TRABAJOS DE PINTURA A MANO | UNIDAD           | 400      | \$ 4.200             | \$ 672    | \$ 4.872             | \$ 1.948.800                                                 |
| 20   | 46181800      | 1125561100     | Gafas UV-R                                                                                     | UNIDAD           | 2        | \$ 35.000            | \$ 5.600  | \$ 40.600            | \$ 81.200                                                    |

